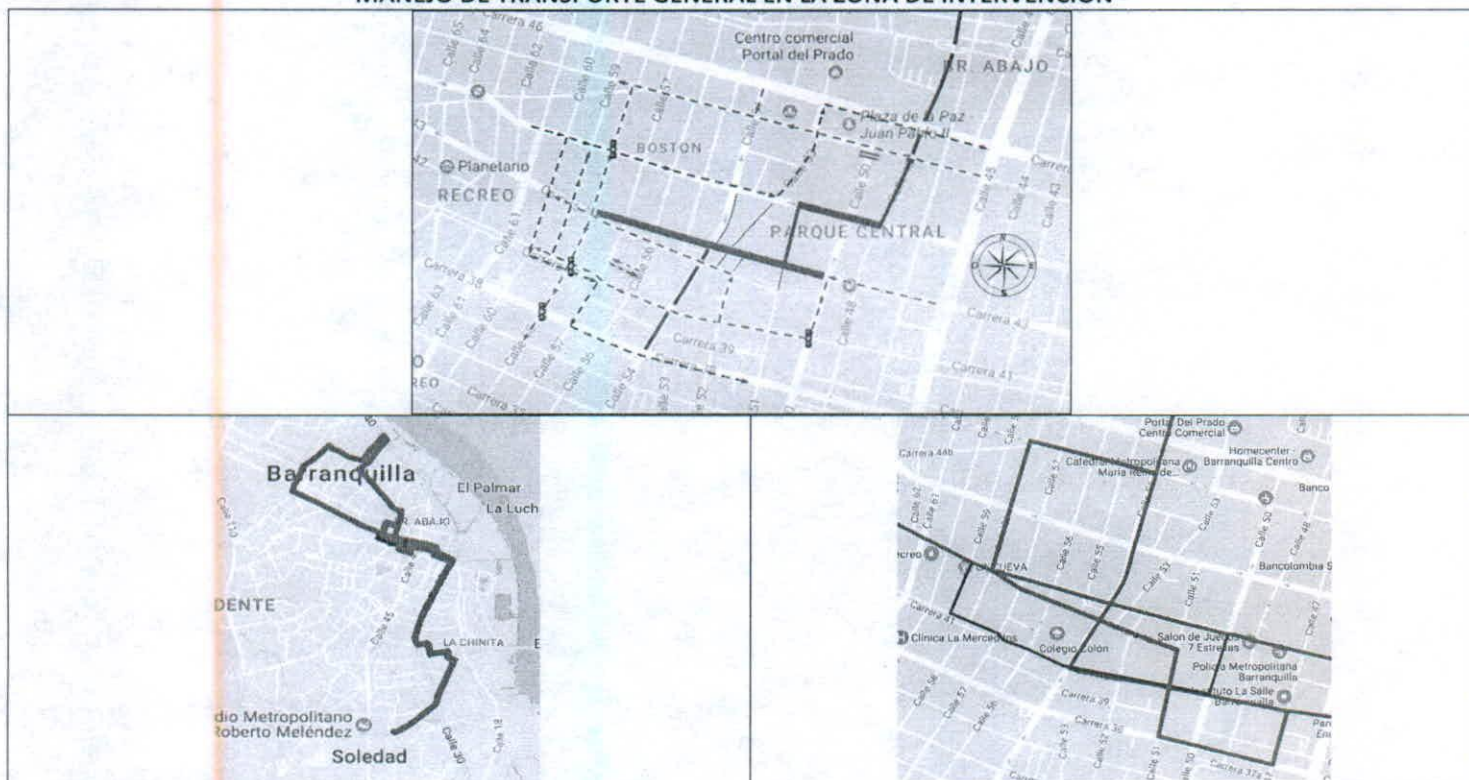




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0204 - 18	OBJETO:
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 54 y 58 (Sin Incluir la Calle 58).	Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A8-4113", operada por la empresa FLOTA ROJA . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
FECHA INICIO DESVÍO	AGOSTO 29 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **FLOTA ROJA**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A8-4113". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A8-4113

----- DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE A8-4113

- Carrera 43 – Calle 50 - Carrera 41 – Calle 59 – Carrera 43 – Continua su normal recorrido.

----- DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE A8-4113

- Calle 54 - Carrera 45 - Calle 58 – Carrera 42 – Calle 51 – Carrera 38 – Calle 47 – Carrera 41 – Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00